



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

Gobierno Regional Cajamarca

Por una Gran Región



¡Tu bienestar es nuestra obra!

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.

Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez
Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca

Sr. José Mario Mendoza Zafra
Consejero Delegado del Gobierno Regional de Cajamarca

Prof. César Alberto Flores Berríos
Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca

Lic. William Richard Ascarza Urribari
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Jorge Olivera Gonzáles
Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

Equipo Técnico de Planeamiento y CTI:

- ✓ Econ. Rómulo Velásquez Zegarra
- ✓ Mg. Felícita Latorraca Ríos
- ✓ Ing. Pelayo Roncal Vargas



CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	5
I. GENERALIDADES	
1.1. Base Legal del Plan Anual 2015	6
1.2. Funciones Generales del Gobierno Regional	7
1.3. Propuesta Estratégica del Plan	8
II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015	
2.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2015	12
2.2. Presupuesto Institucional Modificado 2015	13
III. DEMANDA APROXIMADA DE INVERSIÓN	19
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO	21



PRESENTACIÓN

El Plan Anual 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca, refleja las Metas Físicas y Presupuestarias que se esperan alcanzar, constituye además un instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas para dicho período; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

El presente plan articula al Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 del Departamento de Cajamarca y el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, priorizando la inversión con la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo Regional, enmarcado en la gestión por resultados.

A los funcionarios, trabajadores responsables del cumplimiento de las Metas Programadas, pido poner todo el esfuerzo para la ejecución de éstas; con calidad, responsabilidad y transparencia; para conseguir un eficiente y eficaz servicio público por parte del Gobierno Regional en el departamento de Cajamarca, generando el desarrollo de nuestro territorio y buscando la mejora del pueblo cajamarquino, sobre la base de un modelo de equidad, respeto, libertad y de gestión.



Porfirio Medina Vásquez
Presidente Regional de Cajamarca



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual, es un documento de gestión en el corto plazo, que constituye un importante instrumento para la gestión por resultados; el cual permite planificar, ordenar e integrar en forma armónica las actividades y proyectos que la institución se propone ejecutar en el año fiscal 2015; las cuales están orientadas al logro de los objetivos institucionales establecidos por el titular de la entidad, en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acorde a la necesidad de modernizar nuestros servicios y de mantener un enfoque de mejora continua de la calidad para responder a las necesidades y demandas de la población.

5

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es la encargada de la elaboración del presente Plan Anual **(PA-2015)**, el mismo que es formulado por el Equipo Técnico de esta Sub Gerencia en cumplimiento de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y sectoriales, enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, el cual tiene como finalidad proponer los objetivos y metas institucionales, expresadas en las actividades y proyectos programados. Asimismo la Sub Gerencia en mención es la encargada de la evaluación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades y proyectos programados para el año 2015.

El presente documento de gestión institucional contiene (04) cuatro capítulos: en el primero se presenta las Generalidades; en el segundo, se detalla el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015, así como el Programa de Inversiones. El tercer capítulo está referido a la demanda aproximada de inversión con la que cuenta el Gobierno Regional en diferentes tipos de estudios, prioritariamente para el cierre de brechas y para generar la competitividad. En el capítulo cuarto se realiza la programación de las actividades y proyectos por cada objetivo específico.

Finalmente cabe señalar que la responsabilidad de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos del Plan Anual 2015, recae en las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.



I. GENERALIDADES

1.1 BASE LEGAL DEL PLAN ANUAL 2015

El Plan Anual 2015 del Gobierno regional de Cajamarca se sustenta en la siguiente base legal:

- ✓ Constitución Política del Perú 1993 –Artículo 192°.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización – Artículo 35° y 36°.
- ✓ Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley 27902.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Artículo 71°.
- ✓ Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- ✓ La Ordenanza Regional N° 020-2005-GR.CAJ-CR del 18.10.05 – Aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones" del Gobierno Regional Cajamarca - Artículo 83°, inciso a) y el Artículo art. 85°, incisos a) y b)
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2015-GR-CAJ/P

6

1.2 FUNCIONES GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL

Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” en su Art. 35° y 36°.

1.2.1 Competencias Exclusivas (Art. 35°):

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas Socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su Región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar, ejecutar programas de cuencas, corredores económicos de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en eje de desarrollo.



- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

1.2.2 Competencias Compartidas (Art. 36°):

- a) Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) Salud Pública.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, minas e hidrocarburos transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los Recursos Naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas, culturales.
- g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- i) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley.



1.3 PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN

1.3.1 Visión Regional Concertada al 2021¹

Cajamarca Región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

8

Visión y Misión Institucional²

VISIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca es una institución pública regional con identidad propia, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar y brindar con calidad recursos y servicios públicos, propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y liderar procesos de concertación con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente y sus recursos.

MISIÓN

Organizar y conducir descentralizada y desconcentradamente la gestión pública de acuerdo a sus competencias, en el marco de políticas nacionales, sectoriales; para contribuir al desarrollo integral y sostenible del departamento de Cajamarca.

1.3.2 Lineamientos de Política Institucional³

- ✓ Acceso universal a servicios básicos de salud, de calidad con énfasis en lo preventivo-promocional.
- ✓ Gestión integral e inclusiva para la educación gratuita, universal y de calidad.
- ✓ Revaloración de la identidad y diversidad cultural para la integración regional.
- ✓ Promoción de la articulación, la intervención multisectorial y el reconocimiento al esfuerzo institucional.
- ✓ Promoción de la calidad, cantidad y continuidad de la producción para una inserción competitiva a los mercados.

¹ Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca al 2021.

² Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca.

³ Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011-2014.



- ✓ Integración socio económica Regional Binacional.
- ✓ Turismo rural para complementar medios de vida de familias campesinas, rescatar manifestaciones culturales y valorar ecosistemas.
- ✓ Mejoramiento de la conectividad y articulación vial Regional y las telecomunicaciones.
- ✓ Promoción del desarrollo, seguridad y calidad en los servicios de transporte y servicios conexos.
- ✓ Promoción del marco legal e institucionalidad de la mancomunidad Regional.
- ✓ Promoción de una gestión orientada a resultados de impacto para el desarrollo Regional.
- ✓ Gestión responsable del ambiente y manejo sostenido de los recursos naturales con énfasis en el servicio ambiental hídrico.
- ✓ Reducción de la vulnerabilidad territorial frente a los efectos negativos del cambio climático y peligros.
- ✓ Gestión participativa y concertada de conflictos socio ambientales.
- ✓ Ordenamiento territorial para la sostenibilidad del desarrollo Regional.



1.3.3 Objetivos Estratégicos por Eje⁴

Cuadro N° 01: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PARCIALES DEL PEI

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVOS PARCIALES
SOCIAL	I. La Población del departamento de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales básicos de calidad e igualdad de oportunidades	I.1 La Población del departamento de Cajamarca principalmente pobre y vulnerable accede a servicios integrales en Educación de calidad, con enfoque integral, inclusivo, gratuito y universal.
		I.2 Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable accede a servicios integrales de Salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.
		I.3 Mejorar la nutrición infantil en niñas y niños menores de cinco años, así como en madres gestantes y lactantes.
		I.4 Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.
		I.5 Fortalecer la Inclusión Social en el Departamento de Cajamarca.
ECONOMICO	II. Productores rurales y agentes económicos, impulsados por el Gobierno Regional de Cajamarca, desarrollan competitivamente una estructura productiva diversificada, sostenible, organizados y articulados al mercado en forma sostenible.	II.1 Promover y regular en los Productores rurales, agentes económicos y sus organizaciones, cadenas de valor e innovación tecnológica en el marco del desarrollo socio económico del departamento.
		II.2 Promover la investigación y la innovación tecnológica sostenible en el departamento de Cajamarca.
		II.3 Dotar de inversión en infraestructura económica y productiva de uso público.
		II.4 Promover la asociatividad a fin de regular e impulsar inversiones orientadas al desarrollo económico.
AMBIENTAL	III. Gobierno Regional gestiona y promueve en los actores públicos y privados el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible de los RR.NN y Biodiversidad del territorio bajo el enfoque de cuenca en concordancia con la ZEE.	III.1 Promover la gestión sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistema vulnerables.
		III.2 Promover en la población la adopción de mecanismos y aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y reducción de la desertificación.
		III.3 Mejorar y gestionar la calidad ambiental en el departamento de Cajamarca.
INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	IV. Gobierno Regional de Cajamarca lidera un Proceso Democrático de Desarrollo Departamental.	IV.1 Gobierno Regional de Cajamarca al Servicio del Ciudadano.
		IV.2 Gestión Pública Concertadora, Participativa y Transparente con Actores del Entorno Interno y Externo.
		IV.3 Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la Gestión del Riesgo de Desastres departamental.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca

⁴ Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca.



Objetivos Específicos del Plan Anual 2015

Cuadro N° 02: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANUAL 2015

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
SOCIAL	1. La Población del departamento de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales básicos de calidad e igualdad de oportunidades.	1.1. Población del departamento de Cajamarca accede a educación de calidad y adquieren competencias para una gestión integral del territorio.
		1.2. Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable, accede a servicios integrales de salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.
		1.3. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; así como propiciar el acceso a una vivienda digna.
		1.4. Fortalecer la inclusión social, priorizando al menor y adolescente en situación de abandono y a las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el departamento de Cajamarca.
		1.5. Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.
ECONÓMICO	2. Productores rurales y agentes económicos, impulsados por el Gobierno Regional de Cajamarca, desarrollan competitivamente una estructura productiva diversificada, sostenible, organizados y articulados al mercado en forma sostenible	2.1. Fomentar la asociatividad con enfoque de mercado y gestión empresarial, promoviendo las cadenas productivas, la investigación y la innovación tecnológica.
		2.2. Promover el desarrollo turístico, artesanal y exportador del departamento de Cajamarca.
		2.3. Contribuir a mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones, para dinamizar la economía y acceso a los servicios básicos.
		2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura energética, priorizando la electrificación rural para generar valor agregado en la producción local.
		2.5. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego para optimizar el uso del agua, ampliando la frontera agrícola e incrementando la productividad.
AMBIENTAL	3. Gobierno Regional gestiona y promueve en los actores públicos y privados el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible de los RR.NN. y Biodiversidad del Territorio bajo el enfoque de cuenca en concordancia con la ZEE.	3.1. Mejorar y gestionar la calidad ambiental; así como promover la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la desertificación.
		3.2. Promover la gestión sostenible del agua, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
		3.3. Impulsar procesos de planificación y gestión territorial con base en la ZEE y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) departamental.
INSTITUCIONAL	4. Gobierno Regional de Cajamarca lidera un proceso Democrático de Desarrollo Departamental.	4.1. Gobierno Regional de Cajamarca al servicio del ciudadano.
		4.2. Gestión Pública concertadora, participativa y transparente con actores del entorno interno y externo
		4.3. Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la gestión del riesgo de desastres departamental.
		4.4. Promover la formulación de estudios de pre inversión con programas y proyectos de impacto regional, así como gestionar su financiamiento.



II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

2.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2015

Se aprueba mediante Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. El Presupuesto Institucional de Apertura aprobado en la formulación para el Pliego 445: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, por toda fuente de financiamiento es **S/. 1'020,111,428.**

En virtud a las Resoluciones Directorales N° 013 y 025-2014-EF/50.01 emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, donde se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el PIA correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por lo cual corresponde modificar el PIA del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley.

En ese sentido el Gobierno Regional Cajamarca con Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2015-GR-CAJ/P, modifica el Presupuesto Institucional de Apertura en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; en aplicación a lo dispuesto en la presente Ley, hasta por la suma de S./9'699,157 Nuevos Soles; por lo que nuestro PIA resultante es de **S/. 1'010, 412,271** Nuevos Soles.

12

Cuadro N° 03 : Presupuesto Institucional de Apertura 2015 por Fuente de Financiamiento a nivel de Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento			
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaudados	Recursos Determinados	Total general
Sede Central	32,069,027	1,986,047	18,914,679	52,969,753
Chota	3,447,400	120,274	3,431,393	6,999,067
Cutervo	1,828,533	330,050	3,643,466	5,802,049
Jaén	5,213,846	619,895	3,548,689	9,382,430
Proregión	8,274,333	40,000	23,438,843	31,753,176
Agricultura	24,055,835	1,135,279	2,000,000	27,191,114
Transportes	4,455,604	2,480,000	2,000,000	8,935,604
Educación Cajamarca	28,410,698	252,846		28,663,544
Educación Chota	70,824,828	105,000		70,929,828
Educación Cutervo	64,440,321	160,000		64,600,321
Educación Jaén	88,826,009	237,867		89,063,876
Educación San Ignacio	64,964,162	116,128		65,080,290
Educación Ugel Santa Cruz	28,886,526	120,000		29,006,526
Educación Ugel Cajabamba	27,366,013	40,000		27,406,013
Educación Ugel Bambamarca	33,245,080	68,900		33,313,980
Educación Ugel Celendín	35,865,817	9,000		35,874,817



Educación Ugel Cajamarca	130,919,841	122,000		131,041,841
Educación Ugel San Marcos	22,785,398	295,000		23,080,398
Educación Ugel Contumazá	20,548,603	5,000		20,553,603
Educación Ugel San Miguel	27,836,695	60,000		27,896,695
Educación Ugel San Pablo	12,713,166	10,000		12,723,166
Salud Cajamarca	58,969,384	1,500,000		60,469,384
Salud Chota	30,656,195	438,664		31,094,859
Salud Cutervo	22,502,033	380,000		22,882,033
Salud Jaén	33,672,514	606,720		34,279,234
Hospital Cajamarca	29,918,117	4,515,000		34,433,117
Hospital General de Jaén	10,679,699	850,000		11,529,699
Hospital José Soto Cadenillas	6,527,697	500,000		7,027,697
Total general	929,903,374	17,103,670	63,405,227	1,010,412,271

Fuente: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación

2.2 Cuadro N° 04: Presupuesto Aprobado al Gobierno Regional por Genérica de Gasto

GENERICA	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. RECURSOS DETERMINADOS	Total general	%
GASTO CORRIENTE	902,355,500	15,921,839	11,913,373	930,190,712	92.06
1. PERSONAL Y BLIGACIONES SOCIALES	723,350,979			723,350,979	71.59
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	81,434,965			81,434,965	8.06
3. BIENES Y SERVICIOS	91,411,556	15,802,368	11,913,373	119,127,297	11.79
5. OTROS GASTOS	6,158,000	119,471		6,277,471	0.62
GASTO DE CAPITAL	27,547,874	1,181,831	23,824,854	52,554,559	5.20
6. ADQUISICION DE ACTIVOS	27,547,874	1,181,831	23,824,854	52,554,559	5.20
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			27,667,000	27,667,000	2.74
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			27,667,000	27,667,000	2.74
Total general	929,903,374	17,103,670	63,405,227	1,010,412,271	100.00
%	92.03	1.69	6.28	100.00	

Fuente: Reporte SIAF – Presupuesto - DNPP

En relación a la fuente de financiamiento, el 92.03% del presupuesto proviene de recursos ordinarios, el 1.69% a recursos directamente recaudados, y el 6.28% de recursos determinados.

En relación a la categoría de gasto, el 92.06% del Presupuesto Institucional de apertura se ha destinado al gasto corriente, referidos al pago de planillas que en su mayoría se orienta al sector Salud y Educación.

El 5.20% del presupuesto corresponde a gasto de capital, el cual se destina para la ejecución de obras y equipamiento.

Sólo el 2.74% del presupuesto está destinado al pago de la deuda que se tiene con el JICA, para la ejecución de los programas de salud y saneamiento ejecutados por PROREGION.



Cuadro N° 07: Formulación Programa de Inversiones Año Fiscal 2015

UNIDAD EJECUTORA / FUNCIÓN / PROYECTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL	%
03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,211,433	0	4,494,765	7,706,198	15.54
09. TURISMO	0	0	1,000,000	1,000,000	2.02
10. AGROPECUARIA	13,505,334	0	5,513,791	19,019,125	38.35
12. ENERGIA	0	0	329,208	329,208	0.66
15. TRANSPORTE	0	0	3,629,927	3,629,927	7.32
18. SANEAMIENTO	0	40,000	2,200,000	2,240,000	4.52
17. AMBIENTE	0	0	350,000	350,000	0.71
20. SALUD	8,274,333	0	0	8,274,333	16.68
22. EDUCACION	765,000	0	6,283,837	7,048,837	14.21
TOTAL	25,756,100	40,000	23,801,528	49,597,628	100.00

Fuente: Reporte del SIAF- Sub Gerencia de Presupuesto

De los 49 millones destinados al programa de inversiones, el 38.35% corresponde a la ejecución de proyectos para la actividad agropecuaria destacando los proyectos de distomatosis y el desempeño de las agencias agrarias fortalecidas, el 15.54% para proyectos en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, Construcción de Infraestructura Local Institucional, pago de deuda pública; el 14.21% a proyectos educativos, el 16.28% a proyectos de salud, el 7.32% orientados a proyectos de la función transportes, el 4.52% en la función saneamiento, y el resto de presupuesto en turismo, ambiente y energía con el 2.02%, 0.71% y 0.66% respectivamente.

Cuadro N° 08: Intervención de las Unidades Ejecutoras con Actividades y Proyectos con enfoque de Resultados

Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento				
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados	Total general	%
Sede Central	5,860,081	162,401	12,809,095	18,831,577	2.45
Chota	0	0	1,028,338	1,028,338	0.13
Cutervo	0	0	2,412,582	2,412,582	0.31
Jaén	0	0	3,548,689	3,548,689	0.46
Proregión	8,274,333	40,000	2,200,000	10,514,333	1.37
Agricultura	14,121,618	699,964	0	14,821,582	1.93
Transportes	0	299,570	2,000,000	2,299,570	0.30
Educación (Consolidado)	561,247,170	0	0	561,247,170	73.10
Salud (Consolidado)	148,842,916	4,281,584	0	153,124,500	19.94
Total general	738,346,118	5,483,519	23,998,704	767,828,341	100.00

Fuente: Reporte del SIAF- Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación

El Gobierno Regional de Cajamarca para el año 2015 ha articulado sus actividades y proyectos a Programas Presupuestales, se tiene S/.767,828,341 el cual representa el



75.99% en relación al total del PIA, los mismos que están distribuidos en 28 unidades ejecutoras.

La Sede Cajamarca se le asigna el 2.45% del total del presupuesto programado, con la finalidad de ejecutar los programas: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica, Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad, entre otros.

15

La unidad ejecutora Salud se le asigna el 19.94%, las que se encuentran inmersas: Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca, Hospital General Jaén y Hospital José Soto Cadenillas, para ejecutar: Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC -VIH/Sida, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Prevención y Control del Cáncer.

En lo que respecta a Educación se le asigna 73.10% del presupuesto para los programas: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación e Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.

A la unidad Ejecutora PROREGION se le asigna 1.37% del presupuesto con la finalidad de ejecutar los programas: Saneamiento Urbano y Rural y Salud Materno Neonatal; en este último incluye la construcción de los hospitales: II-1 de Cajabamba, II-1 de San Ignacio y II-2 de Jaén.



Cuadro N° 09: Presupuesto Institucional Modificado – PIA 2015 por Objetivos Estratégicos (Nuevos Soles)

EJE DE DESARROLLO/OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICOS	PIA	%
SOCIAL	878,888,018	86.98
1.1. Población del departamento de Cajamarca accede a educación de calidad y adquieren competencias para una gestión integral del territorio.	666,016,281	65.92
1.2. Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable, accede a servicios integrales de salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.	210,040,732	20.79
1.3. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; así como propiciar el acceso a una vivienda digna.	353,595	0.03
1.4. Fortalecer la inclusión social, priorizando al menor y adolescente en situación de abandono y a las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el departamento de Cajamarca.	864,033	0.09
1.5. Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.	1,613,377	0.16
ECONÓMICO	48,246,248	4.77
2.1. Fomentar la asociatividad con enfoque de mercado y gestión empresarial, promoviendo las cadenas productivas, la investigación y la innovación tecnológica.	16,229,392	1.61
2.2. Promover el desarrollo turístico, artesanal y exportador del departamento de Cajamarca.	2,504,884	0.25
2.3. Contribuir a mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones, para dinamizar la economía y acceso a los servicios básicos.	17,211,936	1.70
2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura energética, priorizando la electrificación rural para generar valor agregado en la producción local.	329,208	0.03
2.5. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego para optimizar el uso del agua, ampliando la frontera agrícola e incrementando la productividad.	11,970,828	1.18
AMBIENTAL	3,259,091	0.32
3.1. Mejorar y gestionar la calidad ambiental; así como promover la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la desertificación.	41,710	0.00
3.2. Promover la gestión sostenible del agua, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.	2,854,670	0.28
3.3. Impulsar procesos de planificación y gestión territorial con base en la ZEE y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) departamental	362,711	0.04
INSTITUCIONAL	80,018,914	7.92
4.1. Gobierno Regional de Cajamarca al servicio del ciudadano.	74,019,651	7.33
4.2. Gestión Pública concertadora, participativa y transparente con actores del entorno interno y externo	892,100	0.09
4.3. Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la gestión del riesgo de desastres departamental.	1,447,829	0.14
4.4. Elaborar y gestionar la Preinversión en programas y proyectos de impacto Regional.	3,659,334	0.36
TOTAL PLEGO	1,010,412,271	100.00



Se observa que el PIA para el año 2015 es de S/.1,010,412,271 (Mil Diez Millones Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Setentiuno) articulados a los objetivos estratégicos y ejes de desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, mostrándose lo siguiente:

En el Eje Social el PIA es de 878 millones ochocientos ochentiocho mil dieciocho nuevos soles, representando una participación porcentual del 86.98% en relación al total del PIA, eje de desarrollo que evidencia un mayor porcentaje en relación a los demás debido al pago de remuneraciones y a pensionistas

En el Eje Económico el PIA es de 48 millones doscientos cuarenta seis mil doscientos cuarentiocho mil nuevos soles, con una participación porcentual del 4.77% en relación al total del PIA.

En el Eje Ambiental el PIA es de 3 millones doscientos cincuentinueve mil noventiuno nuevos soles, representando una participación porcentual del 0.32% en relación al total del PIA.

En el Eje Institucional el PIA es de 80 millones dieciocho mil novecientos catorce mil nuevos soles, representando una participación porcentual del 7.92% en relación al total del PIA.

III. DEMANDA APROXIMADA DE INVERSIÓN

**Cuadro N° 10: Demanda Aproximada de Inversión
(Millones de Nuevos Soles)**

PDR Cajamarca 2021	Nuevo Modelo de Desarrollo	Proyectos	Expediente Técnico		Perfiles			Monto de Inversión (Millones S/.)	
			Aprobado	Formulación	Viables	Formulación Factibilidad	Formulación		
Eje. Económico	Desarrollo Económico Competitivo	Transporte	54.5	68.0	18.6	26.9	114.6	282.6	
		Energía		133.4	23.8			157.2	
		Riego	12.5	26.3	125.6	93.2	4.1	261.6	
		Productivo		62.6	1.6		52.3	116.5	
		Turismo			53.2	56.9		110.2	
		Generando la Competitividad							928.1
Eje Social	Desarrollo humano con servicios de calidad	Salud	7.0	88.7	9.5		14.3	119.5	
		Desnutrición Infantil							
		Calidad Educativa		123.6	54.4	96.0	27.6	43.0	344.5
		Inclusión Intercultural		1.4	5.0		38.3		44.7
Cierre de brechas sociales							508.7		
Eje Ambiental	Desarrollo Integral con Sostenibilidad Ambiental	Ambiental		9.1	16.7	79.3	21.5	126.5	
		Gestión Ambiental Sostenible							126.5
TOTAL			186.5	421.2	219.4	228.9	245.6	1,563.3	

Fuente: Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca.

Como se muestra en el cuadro anterior, la demanda aproximada de inversión de Gobierno Regional de Cajamarca en Expedientes Técnico y Perfiles asciende a un monto de S/. 1,563 millones de nuevos soles, los cuales se requieren para financiar la



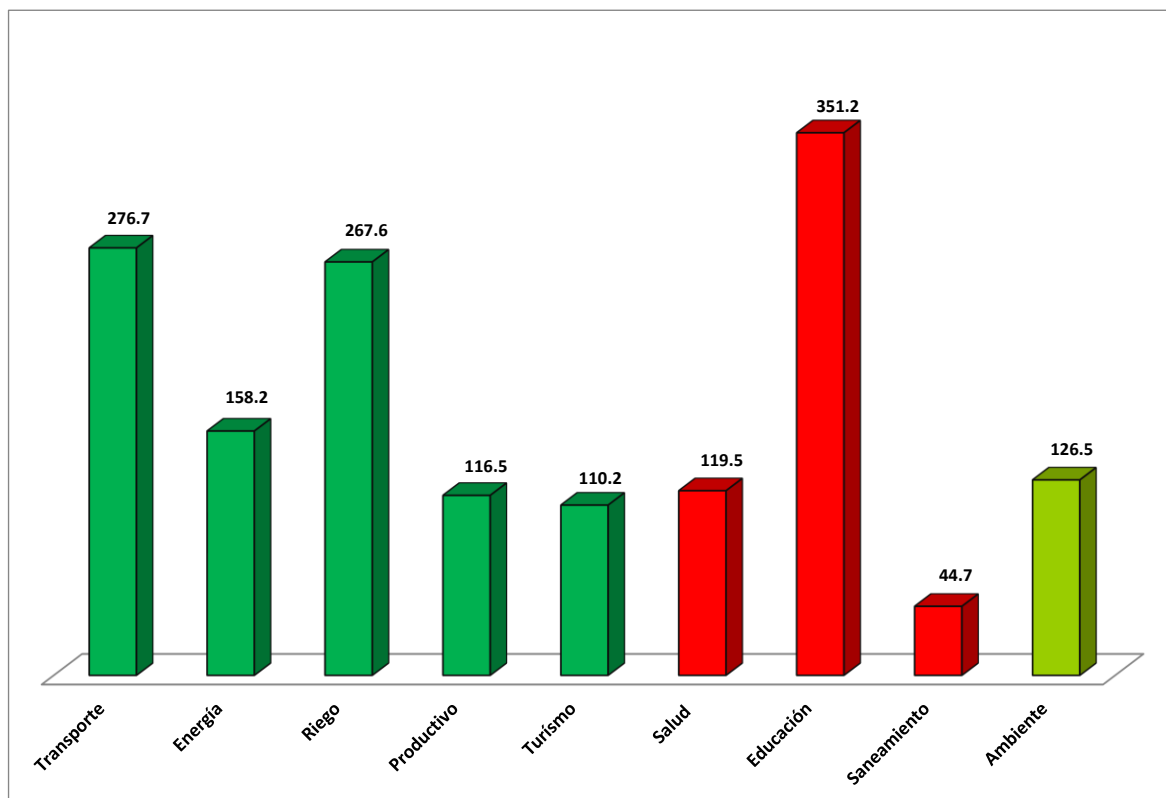
cartera de proyectos, que contribuirá a generar la competitividad, cerrar las brechas sociales y la gestión ambiental sostenible de nuestro territorio.

En el gráfico se puede apreciar que dentro de los proyectos que tienen mayor demanda para inversión son los proyectos de Educación de Calidad con un monto de S/. 351.2 millones de nuevos soles; luego se tienen los proyectos de Articulación Vial con un monto que asciende a S/. 276.7 millones de nuevos soles; otro de los tipos de proyectos que se encuentran en cartera para su financiamiento son los proyectos de Riego con un monto de S/. 267.6 millones de nuevos soles.



Gráfico N° 01: Demanda Aproximada de Inversión por tipo de Proyecto

(Millones de Nuevos Soles)



19

Fuente: Cuadro N° 10

La cartera de proyectos que requieren financiamiento cuenta con un número de 221 estudios, entre expedientes técnicos y perfiles; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11: Demanda Aproximada de Inversión – Número de Estudios por Tipo de Proyecto

Tipo de Estudio	Número de Proyectos									TOTAL
	Transporte	Energía	Riego	Productivo	Turismo	Salud	Educación	Saneamiento	Ambiente	
Expediente Técnico Aprobado	4		4			4	29	1		42
Expediente Técnico en Formulación	6	12	11	2		5	19	2	4	61
Perfiles Viables	3	4	22	1	7	19	20		3	79
Factibilidad en Formulación	1		3		1		2	1	3	11
Perfiles en Formulación	5		3	3		4	10		3	28
TOTAL	19	16	43	6	8	32	80	4	13	221

Fuente: Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca.



Gráfico N° 02: Demanda Aproximada de Inversión Número de Estudios por tipo de Proyecto

(Número de Proyectos)

